



RECENSIONES

Pedro Oliver Olmo, M^a Carmen Cubero Izquierdo (coords.), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, 804 páginas, por Gemma Piérola Narvarte (Universidad Pública de Navarra).

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5908>

En abril del 2013 tuvo lugar en Ciudad Real el I Congreso Internacional sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas. Ya en ese momento, el estudio de la historia social de las instituciones de control y castigo estaba siendo objeto de interés por parte de investigadores de disciplinas tan variadas como la historia, el derecho, la sociología, la psicología o la educación, con sus propias metodologías y lenguajes. Entonces, el peso de las investigaciones sobre la represión franquista fue absoluto, a la vez que los estudios sobre las formas carcelarias durante la Edad Moderna y la mirada desde la cultura y el género, estuvieron presentes innovando con sus propuestas metodológicas.

Seis años después, si bien el estado de la cuestión en estos temas continúa teniendo déficits, su investigación se proyecta ampliamente en trabajos como el recientemente publicado coordinado por el profesor Pedro Oliver *La tortura en la España Contemporánea* (Catarata, 2020), o en el de Ignacio Mendiola *Habitar lo inhabitable: la práctica político-punitiva de la tortura* (Edicions Bellaterra, 2013), el libro también de Pedro Oliver, *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX* (Anthropos, 2013), el de Cristina Rodríguez *El sistema penitenciario español ante el siglo XXI* (Iustel Publicaciones, 2013), la investigación de César Lorenzo *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición* (Virus, 2013) o los artículos de Fernando Mendiola publicados en las revistas *Labour History* (2014;55) *International review of social history* (2016;61).

De los controles disciplinarios a los controles securitarios es un documento extenso y denso, que refleja lo que se presentó y debatió en las sesiones del II Congreso Internacional sobre la Historia de la prisión y las instituciones punitivas que tuvo lugar en Albacete en

septiembre de 2019 y que se enmarca en esta línea historiográfica del estudio de las prisiones y de las instituciones de castigo.

Una obra que destaca en primer lugar por la estructura de análisis de larga duración de los sistemas de control en la historia de España y que propone abordar este fenómeno desde el comienzo de la contemporaneidad hasta hoy mismo, lo que permite, como se recoge en el prólogo, “construir una suerte de historia social del sistema formal de control del delito y el desorden, secuenciada en tres grandes etapas definidas de manera gruesa y significativa, resaltando el rasgo principal de las prácticas de control y castigo de cada una de ellas.”

La primera parte de la obra nos acerca al periodo del antiguo régimen a través de siete capítulos que se decantan en su mayoría, por el análisis de instituciones punitivas concretas como la Inquisición española –considerada por Hayet Belhmaied como un sistema punitivo en sí mismo-, la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en Madrid –que fue la máxima institución jurídico-policia de la Corte entre 1561 y 1834- o la Cárcel Real de Sanlúcar de Barrameda.

La represión del vagabundaje y la pobreza marginal, entendidos como problemas de orden público de la Modernidad que había que controlar y disciplinar a través del internamiento de estas personas, es también abordado en este primer apartado mostrando por un lado el enfoque político utilitarista que se dio a esta realidad de pobreza que estorbaba en las ciudades españolas y por otro, relacionado con lo anterior, la doble moralidad de las instituciones a la hora de actuar ante esta problemática: por un lado de manera caritativa y por otro, punitiva.

El segundo apartado del libro completa con el primero, la etapa de “control disciplinario” del Antiguo Régimen y del Estado liberal que se fue construyendo lentamente a lo largo de este tiempo y se caracterizó por tratarse como señala Oliver, de un “sistema institucional, judicial, policial y penal-penitenciario, que de manera siempre deficitaria y crítica se fue edificando con el desarrollo del Estado liberal, arrastrando sus peculiaridades propiamente españolas, pero a lomos de un “proceso civilizatorio penal” que, sobre todo desde los inicios del siglo XX, en gran medida podía homologarse al de las sociedades de su entorno geopolítico y cultural, hasta que colapsó estrepitosamente con el desencadenamiento de la Guerra Civil”.

La prisión, protagonista principal en la creación del Estado liberal a lo largo de todo el siglo XIX, es analizada en este apartado a través de los modernos ideales penales y los nuevos objetivos diseñados para las penas, frente a la realidad penal y penitenciaria de la época que se

movía en la contradicción entre ese deseo de cambio irrealizable de reducción de penas de larga duración, al mismo tiempo que se afianzaban penas privativas de libertad.

En estos años de devenir se enmarcan también los nuevos saberes criminológicos en materia de codificación penal y la vinculación de la psiquiatría con los estudios criminológicos desde finales del XIX que se analizan en la comunicación de Jessica Ayre.

Por otro lado, se exponen también otras investigaciones que en este mismo periodo se centran en el estudio de lugares y establecimientos penales concretos y las transformaciones que tuvieron que darse en ellos para adaptarse a los nuevos principios y legislaciones del sistema de cumplimiento de condenas de aquellos años, como la colonia penitenciaria de Ceuta, la prisión de Ocaña o el centro de educación supervisada de la prisión de menores de Fresnes (Francia).

El estudio de la prisión y las instituciones de castigo bajo el franquismo es el objeto de la tercera parte del libro. Unos años, los de la dictadura, en los que el control social si bien continuó siendo disciplinario, se caracterizó singularmente por “haber implementado sobremanera la vertiente de la ejecución penal en función de las dinámicas represivas de la dictadura”, buscando afianzar la dictadura y destruir cualquier sesgo del periodo republicano anterior y de posible oposición al régimen.

Así nos encontramos con aportaciones interesantes, sugerentes y necesarias desde una aproximación por un lado más global, que abordan balances y debates para el conjunto del Estado español con propuestas novedosas como la de Pérez-Olivares de integrar el análisis de la prisión política en el conjunto de los mecanismos de control social de la dictadura. Por otro lado, trabajos que desde un acercamiento micro, plantean también contribuciones al estudio de la prisión durante el franquismo. Abordajes desde experiencias personales de presos, del trabajo forzado en batallones disciplinarios de soldados trabajadores, de las implicaciones internacionales del universo concentracionario franquista, las posibilidades cotidianas de resistencia o de las condiciones de vida en las prisiones.

En definitiva, una buena muestra de trabajos que ponen de manifiesto, como señalan Mendiola y García-Funes, “la vitalidad de la historiografía sobre el encierro político en el primer franquismo y la necesidad de seguir investigando sobre estas cuestiones, una investigación que requiere la combinación de diferentes fuentes, y una necesaria presión social para poner a disposición de investigadores e investigadoras diverso tipo de documentación que todavía permanece inaccesible”.

La cuarta parte del libro correspondiente con los años de la España democrática es la que Oliver encuadra dentro de la etapa de “control securitario: la propia de los estados de seguridad y de las sociedades de control”. Nos encontramos con investigaciones que por un lado abordan la situación de la prisión y el encierro hoy en día y por otro, nos acercan a las lógicas de control y prácticas securitarias en el siglo XXI. Así se analizan y cuestionan ideas tan importantes como el tratamiento a los presos, cuestionando la realidad actual del sistema penitenciario español u otros fenómenos a menudo al margen de los estudios sobre la prisión, tales como la tortura y el funcionariado de prisiones.

Los siguientes tres apartados ponen de manifiesto el creciente interés por el conocimiento del peso de las identidades y las subjetividades en la experiencia del encarcelamiento, por el enfoque de género y las prácticas punitivas y de control en la larga duración.

La parte relacionada con el género y la punición compara y analiza los mecanismos de control carcelario y las estrategias de resistencia femeninas a lo largo de la historia desde aportaciones de la Sociología, la Antropología y la Historia. Una mirada verdaderamente interdisciplinar, centrada por un lado en los organismos de control-represión femenina de la época franquista estrictamente penitenciarios y los no abiertamente penitenciarios, como el Patronato de Protección de la Mujer, y por otro, en el análisis socio-antropológico de las violencias y controles hacia las mujeres consumidoras en prisión y los mecanismos de control actualmente operantes en las prisiones.

El sexto apartado está dedicado como afirman Paz Francés y Manuel Maroto a las identidades, a las resistencias y al contenido político general del encierro. “En particular, a lo político que acogen en sí mismas las prácticas de creación de identidad del encierro, la capacidad de agencia y las resistencias en prisión.” Las aportaciones de este apartado reflexionan sobre qué se entiende como “identidad” de una colectividad que caracteriza a un grupo frente a los demás y en qué pensamos cuando utilizamos el término “resistencia”. Un apartado novedoso en tanto en cuanto en él se “recogen, interactúan y dialogan los elementos claves del sentido de las identidades y las resistencias en el encierro”, con trabajos que abordan específicamente estas cuestiones desde su dimensión política y sus significados.

La última parte del libro se presenta bajo el título *Culturas y prácticas punitivas y de control en la larga duración*. Sobre un amplio tratamiento temático sobre las culturas punitivas, los trabajos presentan reflexiones en torno al conocimiento sobre las prácticas que han

sustentado y dado forma y sentido al castigo desde el abordaje del tiempo largo -“la longedurée”-, el diálogo interdisciplinar y la variedad en los enfoques y perspectivas de análisis manejados. Todo ello permitiendo, en palabras de Daniel Oviedo y Cristina de Pedro, “atisbar rincones muy diferentes del paisaje penal y punitivo y navegar por distintas estructuras y coyunturas en geografías diversas” con trabajos variados sobre centros de reclusión, estudios relacionados con penas y medidas de seguridad o análisis sobre la construcción de la normalidad social.

En síntesis, la variedad y calidad de los contenidos teóricos del volumen, así como la solidez metodológica de las aportaciones recogidas en el libro coordinado por Pedro Oliver y M^a Carmen Cubero, suponen por un lado una importante puesta al día en el estado de la cuestión del control disciplinario y el castigo que invita, evidentemente, a trabajar en otras líneas de investigación importantes que permitan entender las funciones del control y el castigo, y por otro, una muestra por el compromiso con el pensamiento crítico y con el reto siempre deseado y en este caso conseguido, de la interdisciplinariedad académica.